NPT/CONF.2020/PC.II/SR.3

Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

Distr. general
27 de agosto de 2018
Español
Original: inglés

Segundo período de sesiones
23 de abril a 4 de mayo de 2018

Acta resumida de la tercera sesión
Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el martes 24 de abril de 2018, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Bugajski . . . . . (Polonia)

Sumario

Debate general sobre cuestiones relacionadas con todos los aspectos de la labor del Comité Preparatorio (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org/).

18-08751 (S)

Se ruega reciclar

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

1. **El Presidente**, en nombre de todos los miembros del Comité, expresa sus condolencias al Gobierno y al pueblo del Canadá con motivo del atentado perpetrado el día anterior en Toronto.

Debate general sobre cuestiones relacionadas con todos los aspectos de la labor del Comité Preparatorio (*continuación*)

2. **La Sra. Heimerback** (Noruega) dice que el período de sesiones en curso se celebra en un momento crítico: la crisis nuclear y de misiles relacionada con la República Popular Democrática de Corea sigue sin resolverse; el Plan de Acción Integral Conjunto experimenta una tensión creciente; existen opiniones fundamentalmente contrapuestas sobre la manera de lograr un mundo libre de armas nucleares; los principales tratados de control de armamentos están bajo presión; existe la posibilidad de que se produzca una carrera de armamentos nucleares; y el riesgo del terrorismo nuclear está lejos de haberse erradicado.

3. Con ese sombrío telón de fondo, es fundamental preservar y consolidar el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, tarea que requerirá una auténtica voluntad política. A pesar de las perspectivas divergentes, el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares ha permitido intercambiar opiniones de manera constructiva sobre muchos temas difíciles y ha puesto de relieve la importancia del Tratado como piedra angular del desarme y la no proliferación nucleares. Se debería mantener ese enfoque constructivo.

4. Las obligaciones jurídicas establecidas por el Tratado sobre la No Proliferación y los resultados de las anteriores conferencias de examen, en particular el Plan de Acción incluido en el Documento Final de la Conferencia de Examen de 2010, deberían constituir la base para formular una agenda con visión de futuro en materia de desarme y no proliferación nucleares. Esa agenda debería incluir la reafirmación de la vitalidad del Tratado; un nuevo compromiso con el logro de un mundo más seguro sin armas nucleares; y el fomento de la confianza mediante la exploración de todas las posibilidades de defender y garantizar el cumplimiento de los acuerdos vigentes de control de armamentos y la preparación de nuevas reducciones de los arsenales nucleares, en particular el mantenimiento y la prórroga del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas (Nuevo Tratado START), la solución de las cuestiones pendientes de cumplimiento en relación con el Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la Eliminación de sus Misiles de Alcance Intermedio y de Menor Alcance (Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio), y el inicio de conversaciones estratégicas.

5. Asimismo, es necesario adoptar nuevas medidas en la esfera de la verificación del desarme nuclear. Por consiguiente, la oradora acoge con agrado el inicio de las labores del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de examinar el papel de la verificación en el fomento del desarme nuclear. Además, es más pertinente que nunca la pronta negociación y concertación de un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares (tratado de prohibición de la producción de material fisible). Noruega ha promovido sistemáticamente la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, e insta a todos los países que figuran en el anexo 2 y que todavía no han firmado y ratificado el Tratado a que así lo hagan.

6. El conocimiento de las consecuencias humanitarias de las explosiones nucleares debe inspirar mayores esfuerzos para reducir los riesgos asociados con las armas nucleares. No es posible lograr un mundo libre de armas nucleares sin un régimen creíble y sólido de no proliferación. En ese sentido, es esencial que se apliquen con carácter universal los acuerdos de salvaguardias amplias concertados con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y los protocolos adicionales de dichos acuerdos, se preserve el Plan de Acción Integral Conjunto y se halle una solución a la amenaza planteada por la República Popular Democrática de Corea.

7. Resulta fundamental establecer zonas libres de armas nucleares sobre la base de acuerdos concertados libremente por los Estados de la región de que se trate. La creación de una zona de ese tipo en la península de Corea tendría un efecto positivo en el régimen de no proliferación. La intensificación de las iniciativas de seguridad nuclear es también parte importante del enfoque humanitario, en el que el OIEA desempeña un papel fundamental, y la oradora insta a todos los Estados partes a que ratifiquen los tratados y protocolos pertinentes. En colaboración con el OIEA, Noruega acogerá en junio de 2018 un simposio internacional sobre la minimización del uso de uranio muy enriquecido en el sector civil.

8. Noruega está plenamente comprometida a aplicar el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación. Las

actividades nucleares civiles van mucho más allá de la generación de electricidad, y las aplicaciones nucleares con fines pacíficos en diversos sectores son fundamentales para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Noruega alienta a todos los Estados que estén en condiciones de hacerlo a que contribuyan a los programas de asistencia del OIEA en esas esferas.

9. Si bien no es posible ignorar las diferencias fundamentales entre los Estados partes sobre la mejor manera de lograr la eliminación de todas las armas nucleares, debería ser posible llegar a un acuerdo sobre muchas medidas que podrían promover el desarme nuclear y la no proliferación. En el período previo a 2020, es importante centrarse en esas medidas, para lo que hará falta buena disposición y voluntad política. Noruega está dispuesta a contribuir a esos esfuerzos.

10. **La Sra. Werdaningtyas** (Indonesia) encomia la iniciativa del Presidente de organizar una serie de sesiones de diálogo y consulta regionales acerca del Tratado sobre la No Proliferación. Como país anfitrión del diálogo y las consultas regionales de Asia y el Pacífico en 2017 y 2018, Indonesia sigue apreciando las ventajas de ese proceso y considera que debe mantenerse ese método de intercambio de opiniones. Indonesia está dispuesta a seguir colaborando con miras a contribuir al éxito de la Conferencia de Examen de 2020.

11. Los objetivos del Tratado solo pueden hacerse realidad con la aplicación equilibrada, global y no discriminatoria de sus tres pilares. Sin embargo, ese equilibrio sigue siendo esquivo. En particular, no se ha avanzado lo suficiente en materia de desarme. Los Estados poseedores de armas nucleares todavía dependen de estas armas en sus doctrinas militares. En el complejo entorno de la seguridad mundial de la actualidad, debe abandonarse el principio de la disuasión nuclear por ser una reliquia obsoleta de la Guerra Fría. La persistente adhesión a ese principio también ha obstaculizado los progresos en materia de no proliferación.

12. Se debe conceder a los Estados no poseedores de armas nucleares partes en el Tratado un trato preferencial en todas las actividades encaminadas a promover la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

13. La pérdida de impulso sufrida en la Conferencia de Examen de 2015 obstaculizó los esfuerzos para evaluar los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción de la Conferencia de Examen de 2010 e impidió mejorar las medidas de transparencia y fomento de la confianza. Aún no se ha verificado de manera transparente la afirmación de que los dos principales Estados poseedores de armas nucleares han retirado y desmantelado más de 2.000 armas nucleares en virtud de su acuerdo estratégico bilateral. Indonesia apoya el cumplimiento de los mandatos de salvaguardias y verificación del OIEA y alienta a los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de esas armas a que sigan cooperando con el Organismo.

14. La conclusión del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares representa un avance importante en las iniciativas mundiales para eliminar las armas nucleares. Ese Tratado complementa el Tratado sobre la No Proliferación y ayuda a disipar las graves preocupaciones referentes a las consecuencias humanitarias catastróficas del uso de las armas nucleares, además de ser una medida jurídica eficaz con arreglo al artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación. Ambos tratados se refuerzan mutuamente.

15. Indonesia sigue pidiendo que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares entre en vigor lo antes posible y destaca la inmensa importancia de su aplicación universal. Por consiguiente, insta a todos los Estados que aún no han firmado o ratificado el Tratado a que lo hagan sin dilación.

16. El establecimiento de zonas libres de armas nucleares constituye un paso positivo hacia la consecución de los objetivos del desarme y la no proliferación, y se debe alentar la cooperación permanente en esa esfera. Es necesario redoblar los esfuerzos para convocar la tan esperada conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, ya que esa zona mejoraría considerablemente la paz y la seguridad regional e internacional.

17. En la Conferencia de Examen de 2020, los Estados partes no pueden permitirse, una vez más, no llegar a un acuerdo sobre un documento final sustantivo. Indonesia está dispuesta a trabajar conjuntamente con todos los demás Estados partes y organizaciones de la sociedad civil para lograr el objetivo de la aplicación equilibrada y universal del Tratado.

18. **La Sra. Aitzhanova** (Kazajstán) dice que a pesar de los desafíos que ha enfrentado el Tratado sobre la No Proliferación en los últimos años, sigue siendo, sin lugar a dudas, la piedra angular de la estructura de seguridad internacional y el régimen mundial de no proliferación.

19. La reciente aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que Kazajstán está en proceso de ratificar, demuestra que hay un mayor sentido de responsabilidad y un compromiso firme de

los Estados no poseedores de armas nucleares. Mediante el Tratado se hace saber claramente a todos los Estados poseedores de armas nucleares que deben demostrar buena voluntad tratando con mayor ahínco de eliminar sus arsenales nucleares, de conformidad con el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación.

20. El desarme nuclear y la no proliferación son muy importantes para Kazajstán y exigen la atención inmediata de la comunidad mundial. Por consiguiente, Kazajstán organizó el 18 de enero de 2018 una exposición informativa temática de alto nivel del Consejo de Seguridad titulada “No proliferación de las armas de destrucción en masa: medidas de fomento de la confianza”. Como señaló el Presidente de Kazajstán en su intervención ante el Consejo de Seguridad, el éxito o el fracaso del proceso de modernización del sistema de seguridad mundial depende directamente de la capacidad de la comunidad internacional para superar los anacronismos militaristas. Es necesario reestablecer la confianza y el diálogo políticos. El Plan de Acción Integral Conjunto podría servir como ejemplo positivo en ese sentido, ya que demuestra la viabilidad de la diplomacia multilateral en el ámbito de la no proliferación. Podría aplicarse un enfoque constructivo similar en relación con la República Popular Democrática de Corea. Al respecto, Kazajstán se congratula de que prosiga el diálogo intercoreano, que ya ha reducido considerablemente las tensiones en la península de Corea.

21. Aunque la declaración de una moratoria voluntaria de los ensayos nucleares por las potencias nucleares es un factor importante en la seguridad nuclear, no puede sustituir un documento jurídicamente vinculante como el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. La pronta entrada en vigor de ese Tratado también será esencial para la aplicación efectiva del Tratado sobre la No Proliferación. La decisión adoptada por el Presidente de Kazajstán en 1991 de clausurar uno de los polígonos de ensayos nucleares más grandes y activos del mundo, el de Semipalatinsk, situado en el este de Kazajstán, fue el primer acto jurídico para prohibir los ensayos nucleares.

22. La creación de zonas libres de armas nucleares sigue siendo una de las medidas más eficaces para luchar contra la propagación de las armas de destrucción en masa. Al establecer una zona libre de armas nucleares en Asia Central, Kazajstán y los países vecinos deslegitimaron las armas nucleares en una vasta región en el corazón del continente euroasiático. Cuatro de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad han ratificado el Protocolo del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central; se espera que los Estados Unidos también lo hagan en breve.

23. La decisión de Kazajstán de acoger en su territorio el banco de uranio poco enriquecido del OIEA pone de manifiesto su política exterior pacífica y su firme compromiso con la aplicación de los acuerdos internacionales. La creación del banco será otro paso práctico hacia el acceso garantizado de todos los Estados al combustible nuclear.

24. **El Sr. Sadleir** (Australia), al hablar en nombre del Grupo de los Diez de Viena, dice que el período de sesiones en curso constituye una oportunidad importante para examinar los progresos logrados y las oportunidades futuras para fortalecer el Tratado sobre la No Proliferación en sus tres pilares, que son igualmente importantes y se refuerzan mutuamente. El Grupo expresa satisfacción ante el compromiso del Presidente de garantizar que cada uno de esos pilares sea analizado de forma apropiada y equilibrada.

25. El Grupo se reúne antes de cada período de sesiones del Comité Preparatorio para deliberar sobre las formas de asegurar que se otorgue la debida consideración a lo que se ha conocido tradicionalmente como “cuestiones de Viena”, a saber: el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares; el cumplimiento y la verificación; los controles de las exportaciones; la cooperación en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos; la seguridad tecnológica nuclear; y la seguridad física nuclear. Su labor antes del período de sesiones en curso culminó en un documento de trabajo (NPT/CONF.2020/PC.II/WP.5) que proporcionaba una serie de recomendaciones amplias, precisas y cuidadosamente negociadas —pero accesibles— relativas a esas cuestiones y a medidas para disuadir de retirarse del Tratado sobre la No Proliferación. Esas recomendaciones reflejan un consenso negociado con detalle entre los diversos miembros, y representan una amplia gama de experiencias y perspectivas sobre cuestiones relacionadas con la energía nuclear.

26. La fortaleza del Tratado sobre la No Proliferación radica en su aplicación prácticamente universal, que el Grupo está empeñado en proteger y seguir promoviendo. El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares también es esencial para ese régimen, y tuvo como consecuencia que la suspensión de los ensayos nucleares se convirtiera en una norma internacional de facto. El Grupo está determinado a lograr la entrada en vigor del Tratado y, por lo tanto, insta a todos los Estados que aún no lo hayan firmado o ratificado a que lo hagan sin dilación.

27. El Grupo reconoce que las salvaguardias desempeñan un papel fundamental en el mantenimiento de la confianza en la naturaleza pacífica de las actividades nucleares y, por lo tanto, alienta al Comité

Preparatorio a que afirme que los acuerdos de salvaguardias amplias, junto con los protocolos adicionales, constituyen la norma de verificación en vigor. También insta a los Estados partes que aún no han concertado y aplicado protocolos adicionales a que lo hagan.

28. El Tratado es esencial para fomentar la confianza y la cooperación internacionales en lo que refiere a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, que contribuye de manera importante al progreso en sectores como la salud humana, la gestión de los recursos hídricos, la agricultura, la inocuidad de los alimentos y la nutrición, la energía y la protección del medio ambiente, así como a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, a fin de aprovechar plenamente los beneficios de los usos pacíficos de la energía nuclear, los Estados deben observar las salvaguardias y cumplir las normas más estrictas de seguridad tecnológica y física. También es importante promover la igualdad entre los géneros en las actividades relativas a la no proliferación, el desarme nuclear y el uso pacífico de la energía nuclear.

29. Aunque el Tratado se enfrenta a una serie de desafíos, se han hecho y se continúan haciendo progresos. Algunos ejemplos son la labor realizada por el grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para determinar y formular recomendaciones sobre los elementos de un futuro tratado, las actividades de la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear destinadas a elaborar medidas creíbles y fomentar la capacidad mundial para la verificación del desarme nuclear, y el establecimiento del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de examinar el papel de la verificación en el fomento del desarme nuclear.

30. **El Sr. Jato** (Suecia) dice que el Tratado sobre la No Proliferación se encuentra bajo una gran presión con respecto a las cuestiones de desarme y de no proliferación. Algunos Estados poseedores de armas nucleares han indicado que dependen más de las armas nucleares, lo que dificulta el logro del objetivo común de un mundo libre de armas nucleares. Con ese telón de fondo, tanto los Gobiernos como la sociedad civil sienten una profunda preocupación por el riesgo cada vez mayor de la utilización de armas nucleares. Por consiguiente, la Conferencia de Examen de 2020 debe reafirmar su compromiso firme y común con el Tratado.

31. Es importante restablecer la confianza y el entendimiento entre los Estados determinando esferas de interés común. Para ello, hará falta flexibilidad y el reconocimiento universal de que los tres pilares del Tratado están estrechamente interrelacionados y se refuerzan mutuamente. No se lograrán progresos a menos que la aplicación de esos pilares sea equilibrada. Además, todos los Estados deben abstenerse de utilizar el Tratado de una manera que provoque división y lo debilite.

32. Los Estados poseedores de armas nucleares deberían abstenerse de utilizar el entorno de la seguridad mundial como pretexto para la inacción. Deben comprometerse claramente a asegurar el éxito del presente ciclo de examen, en particular haciendo progresos en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Tratado que siguen pendientes y aplicando plenamente las disposiciones sobre desarme del Plan de Acción de la Conferencia de Examen de 2010. Entretanto, la contribución de los Estados no poseedores de armas nucleares debe basarse en el reconocimiento del valor de las medidas intermedias; esos Estados no deben hacer que lo perfecto se convierta en enemigo de lo bueno. Suecia tiene la intención de participar activamente en esos esfuerzos.

33. La reducción de los riesgos, las medidas de transparencia y la verificación del desarme nuclear son esferas en las que podría ser más fácil hallar un terreno común. Teniendo en cuenta el riesgo cada vez mayor de utilización de armas nucleares, se debería elaborar con carácter de urgencia una agenda de reducción de riesgos antes de la Conferencia de Examen de 2020.

34. Los Estados Unidos y la Federación de Rusia deben continuar negociando para resolver las graves preocupaciones relativas al cumplimiento de este último país con el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, sin el cual Europa estaría menos segura. Los dos países también deberían ampliar el Nuevo Tratado START o, preferiblemente, tratar de lograr nuevas reducciones de sus cabezas nucleares estratégicas y no estratégicas, desplegadas y no desplegadas.

35. La República Popular Democrática de Corea debe renunciar a sus programas de armas nucleares y de misiles de manera absoluta, verificable e irreversible. Como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, Suecia ha insistido en combinar una política de presión, en particular una aplicación más eficaz de las sanciones, con la disposición a apoyar las gestiones diplomáticas. Todas las partes tienen la obligación de buscar una solución pacífica a la situación.

36. Suecia sigue apoyando firmemente el Plan de Acción Integral Conjunto, y espera que todas las partes pertinentes sigan aplicando el plan. No hacerlo sería perjudicial para el desarme mundial y el régimen de no proliferación. Tal como lo verificó el OIEA aplicando las más estrictas salvaguardias, la República Islámica

del Irán sigue cumpliendo sus obligaciones nucleares en virtud del acuerdo. Mientras esa situación no cambie, el Plan limita eficazmente la capacidad de ese país de desarrollar armas nucleares. Si bien son claramente motivos de preocupación el papel del país en la región y sus actividades con misiles, siendo estas últimas incompatibles con la resolución 2231(2015) del Consejo de Seguridad, la cuestión debería tratarse por separado y no a expensas del Plan. En el Plan también se pone de relieve el papel fundamental del OIEA en la defensa de las obligaciones de no proliferación asumidas en virtud del Tratado sobre la No Proliferación. Todos los Estados que aún no han concertado protocolos adicionales a sus acuerdos de salvaguardias con el Organismo deben hacerlo sin demora.

37. Aunque todas las partes en el Tratado tienen derecho a desarrollar y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, la seguridad tecnológica y la seguridad física son fundamentales. Suecia podría proporcionar a otros países una amplia cooperación y apoyo en esos ámbitos.

38. El orador acoge con satisfacción que haya aumentado la conciencia acerca de la necesidad de adoptar perspectivas de género en relación con el Tratado sobre la No Proliferación. Su delegación, junto con las delegaciones de Australia, el Canadá y los Países Bajos, organizará el día siguiente una reunión oficiosa para aclarar el papel del género en el contexto del Tratado.

39. Ante el próximo aniversario de la entrada en vigor del Tratado, todos los Estados partes tienen la obligación de contribuir a que la Conferencia de Examen reafirme la vitalidad del marco del Tratado. Las gestiones para lograr ese objetivo deben comenzar en el período de sesiones en curso.

40. **El Sr. Dhital** (Nepal) considera lamentable que cinco decenios después de la aprobación del Tratado sobre la No Proliferación, que constituye la piedra angular del régimen mundial de no proliferación y la base para la consecución del desarme nuclear, el sueño de la comunidad internacional de un mundo libre de armas nucleares siga sin cumplirse. El proceso de examen debería entrañar un enfoque holístico de los tres pilares del Tratado, relacionados entre sí y que se refuerzan mutuamente, y crear un régimen sólido que garantice la total seguridad tecnológica y física en el uso de la tecnología nuclear para beneficio de la humanidad.

41. Tras recalcar la importancia de que todos los Estados partes demuestren una voluntad política y flexibilidad renovadas para lograr la conclusión satisfactoria de la Conferencia de Examen de 2020, el orador dice que deberían examinarse los avances logrados en el primer período de sesiones del Comité Preparatorio, celebrado en 2017, y redoblarse los esfuerzos. No se debe permitir que el fracaso de la Conferencia de Examen de 2015 ensombrezca la labor del Comité Preparatorio.

42. El orador se siente alentado por la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, en el que se reafirma que cualquier uso de armas nucleares sería contrario a los principios de humanidad y la conciencia pública. La oportuna ratificación de ese Tratado histórico y su pronta entrada en vigor generará un impulso favorable a la eliminación total de las armas nucleares. Es esencial avanzar con el mismo espíritu y compromiso que se demostró en el momento de la apertura a la firma del Tratado. Nepal también respalda la pronta conclusión de un tratado de prohibición de la producción de material fisible.

43. Como país anfitrión del Centro Regional para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, Nepal cree que las zonas libres de armas nucleares pueden servir como elementos básicos para lograr un desarme completo a nivel mundial. La aplicación efectiva de la resolución relativa al Oriente Medio aprobada en la Conferencia de Examen y Prórroga de 1995 será un paso importante hacia el logro de la paz y la estabilidad en la región y la adhesión universal al Tratado sobre la No Proliferación. Nepal ha abogado sistemáticamente por el desarme oportuno de todas las armas de destrucción en masa. Hasta tanto se eliminen todas las armas nucleares, los Estados poseedores de armas nucleares deben proporcionar garantías de seguridad negativas a los Estados no poseedores de armas nucleares.

44. Nepal se opone firmemente al emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, que debería utilizarse en beneficio de la comunidad mundial.

45. La utilización de la tecnología nuclear con fines pacíficos, de conformidad con el artículo IV del Tratado sobre la No Proliferación, y en estricto cumplimiento de las salvaguardias y las medidas de verificación del OIEA, beneficia a toda la humanidad. Por consiguiente, se debe aumentar la cooperación y el intercambio de conocimientos con los países en desarrollo en la esfera de la tecnología nuclear para fines científicos, humanitarios y de desarrollo, con el fin de garantizar la igualdad de beneficios para todos.

46. Nepal está hondamente preocupado por el crecimiento considerable del riesgo de explosión de un arma nuclear a raíz de la creciente proliferación, la disminución del umbral técnico para adquirir la capacidad de producir armas nucleares y el peligro de que grupos terroristas obtengan acceso a armas

nucleares y materiales conexos. No es posible garantizar la paz, la seguridad y la prosperidad asignando recursos al desarrollo de armas nucleares o la modernización de las armas nucleares; antes bien, se deben canalizar recursos humanos y económicos, incluidas soluciones tecnológicas, para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

47. Para que se pueda garantizar la supervivencia de la humanidad, nunca más se deben utilizar armas nucleares, bajo ninguna circunstancia. Su proliferación aumenta considerablemente el riesgo de una guerra nuclear. Las armas nucleares no pueden servir a ningún interés de seguridad auténtico, ya que solo socavan la seguridad. Las existencias de esas armas no generan un sentimiento de seguridad, sino de miedo, desconfianza y hostilidad. Por lo tanto, es esencial que se establezcan nuevas medidas de fomento de la confianza y se cumpla plenamente el Tratado sobre la No Proliferación para garantizar la seguridad colectiva. En ese sentido, Nepal ha presentado conjuntamente un documento de trabajo (NPT/CONF.2020/PC.II/WP.9) en que se ponen de relieve las catastróficas consecuencias humanitarias del uso de las armas nucleares.

48. **La Sra. Cleofe R. Natividad** (Filipinas) manifiesta la esperanza de que, durante el período de sesiones en curso, los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación interactúen positivamente a fin de explorar, desarrollar y acordar resultados prácticos. El éxito de la Conferencia de Examen de 2020 reafirmará su compromiso colectivo con el Tratado y reforzará su papel en la arquitectura de la seguridad mundial.

49. Los desafíos que se plantean en el entorno mundial de seguridad nuclear deberían fortalecer la determinación de los Estados partes de cumplir las obligaciones que les incumben en virtud del Tratado. Los dos países que poseen los mayores arsenales nucleares tienen la responsabilidad principal de demostrar liderazgo y mantener su compromiso con el desarme.

50. Filipinas votó a favor de la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y lo firmó el día en que se declaró abierto a la firma. En ese Tratado se destacó la voluntad política de una enorme mayoría de los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación para establecer un instrumento jurídico de conformidad con el artículo VI del Tratado y reforzar el pilar relativo al desarme nuclear. Filipinas considera que el desarrollo y el fortalecimiento de las medidas multilaterales de verificación nuclear son pertinentes para ese pilar y, al respecto, presta especial atención a la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de examinar el papel de la verificación en el fomento del desarme nuclear.

51. Filipinas atribuye gran importancia a la creación de un instrumento jurídicamente vinculante sobre las garantías de seguridad negativa; la negociación de un tratado sobre material fisible que examine todas las existencias de esos materiales; la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares; las zonas libres de armas nucleares, en particular el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental; la adhesión a los acuerdos de salvaguardias amplias del OIEA y los protocolos adicionales; la ratificación por más Estados de la Enmienda a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares; la creación de un banco de combustible nuclear para garantizar el acceso al combustible nuclear; y el apoyo a los programas de cooperación técnica del OIEA. Filipinas se siente alentada por las recientes decisiones adoptadas en la Conferencia de Desarme a fin de llegar a un acuerdo sobre un programa de trabajo.

52. En los documentos de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme sobre la transparencia, la presentación de informes y el proceso consolidado de examen se describen posibles resultados prácticos de la Conferencia de Examen de 2020. La reanudación de las deliberaciones sobre la manera de mejorar la transparencia y la eficacia de los métodos de trabajo es muy útil en el contexto de las iniciativas para garantizar la sostenibilidad y viabilidad a largo plazo del Tratado sobre la No Proliferación.

53. Filipinas valora la determinación de los Estados partes, incluidos los grupos y organizaciones regionales, para sostener las gestiones encaminadas a establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, a pesar de las circunstancias difíciles. Como Estado parte en el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental, reconoce que esas zonas fortalecen el régimen mundial de desarme y no proliferación y contribuyen a un diálogo y una cooperación más sólidos entre las zonas.

54. Todo intento de socavar el Plan de Acción Integral Conjunto afectará gravemente la Conferencia de Examen de 2020. Filipinas encomia los esfuerzos del OIEA, los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y la República Islámica del Irán para aplicar el plan, y espera que ese proceso siga siendo un modelo de la forma en que el multilateralismo puede configurar soluciones viables.

55. Filipinas apoya los llamamientos en favor de un mayor equilibrio de género en relación con los procesos de desarme y el Tratado sobre la No Proliferación, y desea que se intensifiquen los esfuerzos en esa esfera.

56. El compromiso firme y basado en principios de Filipinas con el Tratado y el objetivo de un mundo libre de armas nucleares se fundamenta en la Constitución nacional. Las conferencias de examen proporcionan a los Estados partes la oportunidad de reafirmar el valor duradero del multilateralismo en la promoción del desarme y la seguridad. Es preciso adoptar medidas para lograr resultados sustantivos y ambiciosos en la Conferencia de Examen de 2020 y un equilibrio entre los tres pilares del Tratado.

57. **El Sr. Youssef** (Egipto) dice que el Tratado sobre la No Proliferación ha contribuido de manera importante a preservar la paz y la seguridad internacionales, y su importancia queda demostrada por el hecho de que la mayoría de los Estados se han adherido a él. Sin embargo, es necesario seguir trabajando para lograr su aplicación universal y, por lo tanto, alcanzar sus objetivos.

58. El ciclo de examen en curso se está viendo afectado por problemas, incluida la reinterpretación por algunos Estados partes de sus obligaciones y compromisos relacionados con el desarme y el establecimiento de políticas y doctrinas contrarias a la letra y el espíritu del Tratado. La aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares es testimonio de la importancia fundamental del Tratado sobre la No Proliferación, y representa el cumplimiento por los Estados no poseedores de armas nucleares de su obligación de lograr medidas eficaces en materia de desarme nuclear, como previeron originalmente los redactores del Tratado sobre la No Proliferación. La aplicación del artículo VI de ese Tratado es una obligación de todos los Estados partes y permitirá mantener un régimen de no proliferación y desarme sólido y eficaz.

59. Aunque los tres pilares del Tratado se refuerzan mutuamente y deben aplicarse de manera simultánea y equilibrada, ha habido un creciente interés en la no proliferación a expensas de los otros dos pilares, en particular el desarme nuclear. Egipto está profundamente preocupado por la falta de progresos en esa esfera. Si bien se han adoptado medidas limitadas tanto de manera unilateral como bilateral, faltan esfuerzos multilaterales concertados.

60. La modernización de las armas nucleares existentes y el desarrollo de otras nuevas son retos cruciales que exigen la atención inmediata de los Estados partes. Todos los aspectos de la no proliferación deben lograrse simultáneamente a través de esfuerzos paralelos, de buena fe, con el objetivo de alcanzar el desarme nuclear.

61. La cooperación en materia nuclear entre los Estados partes y los Estados no partes es contraria a las disposiciones del Tratado y los compromisos acordados, y socavaría todos los esfuerzos encaminados a lograr su aplicación universal. Por lo tanto, Egipto insta a los Estados Partes que actualmente participan en esa cooperación o consideran la posibilidad de hacerlo a que vuelvan a examinar sus políticas y las armonicen con las disposiciones del Tratado y con sus compromisos y obligaciones vigentes. Asimismo, exhorta a todos los Estados no partes a que se adhieran al Tratado como Estados no poseedores de armas nucleares sin más demora y a que sometan sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del OIEA.

62. No solo no se ha aplicado la resolución de 1995, sino que algunos Estados partes están obstaculizando deliberadamente las gestiones para lograr su aplicación. La resolución fue aprobada como parte de un conjunto de medidas que asegura la prórroga indefinida del Tratado. Los Estados poseedores de armas nucleares, en particular los copatrocinadores de la resolución, deberían hacer todo lo posible para garantizar su aplicación.

63. Es lamentable que, aunque las conferencias de examen de 1995, 2000 y 2010 reafirmaron la importancia de que Israel se adhiriera al Tratado y sometiera todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del OIEA, no se haya logrado progreso alguno. Durante el actual ciclo de examen, los Estados partes deberían acordar las medidas necesarias para asegurar que Israel adopte esas medidas tan pronto como sea posible, dado que sigue siendo el único país del Oriente Medio que se niega a adherirse al Tratado mientras continúa operando instalaciones nucleares sin un acuerdo de salvaguardias amplias.

64. El derecho inalienable de los Estados partes a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos debe ser un aspecto primordial de cada ciclo de examen. Los Estados partes deberían promover la cooperación internacional en la esfera de la energía nuclear mediante el intercambio más amplio posible de equipo, materiales y conocimientos científicos y técnicos. Todos los Estados partes deben procurar activamente ejercer ese derecho, de conformidad con las disposiciones del Tratado, a fin de aprovechar al máximo los beneficios mutuos. La energía nuclear puede contribuir considerablemente a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, siempre que se disponga la prestación de asistencia técnica y la cooperación. Egipto se empeña en aprovechar todo el potencial de los usos pacíficos de la energía nuclear para hacer realidad su programa de desarrollo.

65. **El Sr. Molnar (Hungría)** dice que, durante los últimos cinco decenios, el Tratado sobre la no proliferación ha sido la piedra angular del régimen mundial de no proliferación, el desarme nuclear multilateral y los usos pacíficos de la energía nuclear. El hecho de que la Conferencia de Examen de 2020 coincida con el 50º aniversario de la entrada en vigor del Tratado es otra de las razones para reafirmar el compromiso con el logro de los objetivos del Tratado. El Plan de Acción Integral de la Conferencia de Examen de 2010 ofrece a los Estados partes una base sólida para hacerlo. El orador exhorta a los Estados partes a que adopten un enfoque flexible a fin de asegurar el éxito del actual ciclo de examen.

66. Hungría concede igual importancia a los tres pilares del Tratado y procura que se apliquen de forma equilibrada. En lo que respecta al desarme, el artículo VI del Tratado sigue siendo la base para el objetivo final de un mundo libre de armas nucleares. Sin embargo, ese objetivo no puede lograrse sin tener en cuenta el complejo entorno de la seguridad mundial y el papel de la disuasión nuclear. Habida cuenta de las diferentes opiniones sobre el desarme, únicamente es posible lograr progresos centrando la atención en esferas de interés común, lo que a su vez exige un enfoque inclusivo y progresivo consistente en medidas prácticas que impliquen la plena participación de los Estados poseedores de armas nucleares y promuevan la seguridad y la estabilidad internacionales. Entre esas medidas se cuentan la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y los avances en materia de verificación del desarme, transparencia y medidas de fomento de la confianza. Al respecto, Hungría valora la labor del grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible, y espera con interés contribuir a la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de examinar el papel de la verificación en el fomento del desarme nuclear y de la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear.

67. En cuanto a la no proliferación, se deben afrontar eficazmente los riesgos de proliferación horizontal y vertical para preservar la credibilidad del Tratado. El sistema de salvaguardias amplias del OIEA tiene una función crucial en ese aspecto.

68. El programa nuclear y de misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea plantea una grave amenaza para la seguridad regional e internacional, una situación que el orador espera que los recientes esfuerzos diplomáticos ayuden a disipar. Mientras tanto, el Plan de Acción Integral Conjunto, que está en plena consonancia con los principios del Tratado, es un ejemplo positivo de cómo se pueden resolver cuestiones controvertidas en el marco más amplio del Tratado. Por consiguiente, Hungría apoya la aplicación continua del plan por todas las partes pertinentes.

69. Hungría está a favor del establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, y apoya los esfuerzos encaminados a iniciar dicho proceso en una conferencia a la que asistan todos los Estados de la región, sobre la base de acuerdos libremente concertados por esos Estados.

70. Como país que cuenta con un programa nuclear con fines pacíficos y tiene previsto ampliar sus capacidades, Hungría reconoce el derecho inalienable de todos los Estados partes a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con el Tratado sobre la No Proliferación. Al mismo tiempo, se ha comprometido a garantizar que todos los agentes procuren y mantengan normas de seguridad tecnológica y seguridad física lo más estrictas posible. En consecuencia, Hungría apoya la labor del OIEA, que desempeña un papel central en ese ámbito. Además, participa activamente en diversas iniciativas y foros que desempeñan un papel complementario, pero importante.

71. **El Sr. Yermakov** (Federación de Rusia) informa al Comité de que los directores de los principales organismos de relaciones exteriores de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad se reunieron esa mañana y analizaron casi todas las cuestiones sustantivas que tiene ante sí el Comité Preparatorio durante el presente ciclo de examen, incluida la estabilidad estratégica. El Grupo continuará el diálogo y la función de coordinador del Grupo pasará de la Federación de Rusia a China en mayo de 2018.

72. La Federación de Rusia coincide plenamente con los puntos principales de la declaración formulada por el representante de China en la sesión anterior.

73. La situación internacional de la actualidad es grave. En diversas regiones del mundo, la amenaza de conflicto es cada vez mayor, incluida la amenaza del empleo de armas nucleares. Se rechazan los mecanismos de cooperación colectiva y se erosiona la autoridad de las organizaciones internacionales. El diálogo tradicional, el respeto de las posiciones y los intereses de los demás y la comprensión de la importancia de buscar fórmulas conciliatorias están siendo reemplazados por un tipo de radicalismo beligerante que desafía el sentido común y arruina toda perspectiva de acuerdo. La Federación de Rusia lamenta observar que muchos Estados están abandonando

repentinamente su tradicional enfoque holístico y analítico y la evaluación rigurosa de las consecuencias a corto y largo plazo. Varios países occidentales incluso han afirmado en el período de sesiones en curso que la Federación de Rusia no está cumpliendo sus obligaciones internacionales. Esas acusaciones infundadas y falsas solo sirven para aumentar las tensiones, fomentar la desconfianza entre los Estados y desestabilizar los mecanismos jurídicos vigentes.

74. En ese contexto, se necesitan esfuerzos colectivos sostenidos para garantizar la seguridad y la estabilidad mundiales, restablecer la confianza y conciliar las posiciones de los distintos grupos de Estados. Un entorno internacional más estable solo es posible con el apoyo de los mecanismos tradicionales, cuya eficacia y fiabilidad se ha demostrado a lo largo de muchos años. El establecimiento de nuevos formatos politizados no hará sino aumentar la desconfianza y la sospecha entre los Estados. En ese sentido, los principios básicos del Tratado sobre la No Proliferación ofrecen una base sólida para hacer frente a las cuestiones más complejas en el ámbito de la no proliferación y el desarme.

75. Ese hecho queda de manifiesto en el Plan de Acción Integral Conjunto, que representa una combinación singular de medidas elaboradas en el marco de los mecanismos comprobados del Consejo de Seguridad y del OIEA y de otras medidas adoptadas de manera voluntaria por los Estados partes en el acuerdo. En consecuencia, en el Plan se establece la plena confianza en el carácter exclusivamente pacífico del programa nuclear de la República Islámica del Irán, al tiempo que se garantiza su derecho inalienable a desarrollar un programa nuclear civil. El acuerdo de salvaguardias amplias de ese país y el protocolo adicional permiten al OIEA verificar y confirmar la ausencia de materiales o actividades nucleares no declarados. De hecho, el Organismo confirma de forma periódica que el país cumple plenamente con sus obligaciones.

76. Sin embargo, el Plan de Acción Integral Conjunto es un pacto frágil. Cualquier desviación de su filosofía general, incumplimiento de sus disposiciones o intento de reinterpretar el texto inevitablemente socavarían el régimen mundial de no proliferación y dañarían la estabilidad y la seguridad regionales e internacionales. La Federación de Rusia exhorta a todos los Estados partes en el acuerdo a seguir ejecutando de manera fiel y completa el Plan y la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad, en interés de toda la comunidad mundial. La Federación de Rusia seguirá cumpliendo sus compromisos en virtud del acuerdo siempre que las demás partes hagan lo propio. El orador espera que la declaración conjunta en la que la Federación de Rusia y China reiteran su apoyo al Plan encuentre un amplio respaldo entre las delegaciones.

77. Los resultados de los esfuerzos por lograr una solución diplomática a las cuestiones nucleares en la península de Corea dependerán en gran medida del éxito del Plan de Acción Integral Conjunto. El incumplimiento del Plan no daría a la República Popular Democrática de Corea ninguna tranquilidad de que un posible acuerdo futuro sería respetado. La Federación de Rusia sigue con cauto optimismo los recientes acontecimientos positivos ocurridos en la península de Corea, como la celebración de una serie de reuniones de alto nivel con la participación del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea y las recientes declaraciones de ese Gobierno de que suspendería los ensayos nucleares y de misiles balísticos intercontinentales. Si bien la Federación de Rusia nunca ha apoyado las ambiciones de la República Popular Democrática de Corea de adquirir armas nucleares y considera inaceptable su incumplimiento de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, es importante reconocer que la desnuclearización de la península de Corea solo es posible mediante una solución amplia a todas las cuestiones de seguridad en Asia nororiental, incluido el problema cada vez mayor del aumento de la capacidad de defensa contra misiles de los Estados Unidos. La Federación de Rusia y China habían propuesto anteriormente una hoja de ruta para alcanzar esa meta. En las circunstancias actuales, esa guía es más necesaria que nunca. La Federación de Rusia seguirá prestando apoyo amplio a las gestiones políticas y diplomáticas para llegar a una solución negociada acerca de la situación en la península de Corea.

78. En la presente etapa, las iniciativas de la comunidad internacional en la esfera del desarme nuclear deberían centrarse en crear condiciones propicias para la adopción de nuevas medidas en ese ámbito. Es fundamental incluir a todos los Estados con capacidad nuclear militar en esas iniciativas. En ese sentido, la Federación de Rusia está especialmente preocupada por el constante movimiento hacia sus fronteras del bloque nuclear de la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

79. La comunidad internacional debe adoptar medidas proactivas para hacer frente a los problemas que afectan a la seguridad y la estabilidad internacionales, entre ellos el desarrollo sin restricciones por los Estados Unidos de un sistema mundial de defensa contra misiles, el desarrollo de armamentos ofensivos estratégicos de alta precisión en configuraciones no nucleares, la perspectiva del emplazamiento de armas ofensivas en el espacio ultraterrestre —todos los presentes saben qué

país está bloqueando los esfuerzos de la comunidad internacional para prevenir una carrera de armamentos en el espacio— y los desequilibrios cualitativos y cuantitativos con respecto a las armas convencionales. El hecho de no abordar esos problemas socava la confianza entre los Estados, desestabiliza la estructura de desarme y crea impedimentos cada vez mayores para las iniciativas de no proliferación y desarme.

80. El orador desea poner de relieve la decisión de los Estados Unidos de dejar de apoyar la ratificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y de crear condiciones que permitan reanudar los ensayos nucleares en su territorio. Sorprende que en el período de sesiones en curso los Estados occidentales eviten cuidadosamente ese asunto, a pesar de ser motivo de gran preocupación, como si no existiera y como si el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares ya no fuera de utilidad para ellos. Esas medidas adoptadas por los Estados Unidos representan un duro golpe para la validez de ese Tratado y para las iniciativas de no proliferación nuclear. Si otros Estados cuya ratificación del Tratado es necesaria para la entrada en vigor del instrumento siguieran el ejemplo de ese país, se allanaría el camino para una desenfrenada carrera de armamentos nucleares.

81. La Federación de Rusia está firmemente comprometida con el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, y comparte las preocupaciones expresadas por varios Estados con respecto a su futuro. Sin embargo, parece que muchos de los representantes presentes no están al tanto de la realidad actual. Aunque los Estados Unidos siguen haciendo acusaciones infundadas contra la Federación de Rusia, son los Estados Unidos los que infringen las disposiciones del Tratado desde hace varios años y tratan de ocultar su intención de destruirlo transfiriendo la responsabilidad a la Federación de Rusia. No hay que olvidar que la propia cuestión de la no proliferación tiene su origen en el bombardeo nuclear de Hiroshima y Nagasaki por los Estados Unidos —el único país que ha usado armas nucleares— en 1945, y la comprensión por los Estados Unidos en ese entonces de que un día podría convertirse en víctima del uso de esas armas. No obstante, la Federación de Rusia espera que el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio pueda salvarse y que los Estados Unidos demuestren la voluntad política necesaria en ese ámbito. Los debates sobre el Tratado deben focalizarse y realizarse en el marco del propio Tratado, no en el Comité Preparatorio. El orador pide a la delegación de los Estados Unidos que se abstenga de hacer la cuestión más controvertida, y expresa la certeza de que los Estados Unidos y la Federación de Rusia pueden resolver todas las cuestiones conexas.

82. Si bien la Federación de Rusia apoya la inviolabilidad del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación, no se puede garantizar la aplicación de ese artículo independientemente de los esfuerzos para concertar un tratado sobre el desarme completo bajo un control internacional estricto y eficaz.

83. No se han hecho progresos en cuanto al establecimiento de una zona libre de armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores en el Oriente Medio. Si se sigue sin actuar en ese ámbito, la confianza de los Estados en el Tratado sobre la No Proliferación se verá socavada. La convocación de una conferencia sobre el tema sigue siendo un objetivo viable y pertinente en el contexto de la aplicación de la resolución de 1995, y no debe haber más dilaciones. Las propuestas presentadas por la Federación de Rusia en el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2020 sobre la estructuración de la labor preparatoria de esa conferencia pueden servir de base para que en la Conferencia de Examen se adopte la decisión de convocar una conferencia sobre el establecimiento de dicha zona.

84. **El Sr. Vierita** (Rumania) dice que su país sigue firmemente decidido a mantener el Tratado sobre la No Proliferación como el instrumento multilateral clave para fortalecer la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales, a promover su universalidad y a reforzar su aplicación. En vísperas del 50º aniversario de la entrada en vigor del Tratado, Rumania alienta a todos los Estados partes a que adopten un enfoque progresivo minimizando las diferencias de opinión y procurando acuerdos para promover el objetivo común de reforzar los tres pilares del Tratado. Los principales objetivos del proceso de examen en curso son determinar esferas para seguir avanzando y medios para lograr los avances, reforzar la aplicación del Tratado y lograr su aplicación universal reafirmando la validez y la importancia del plan de acción de la Conferencia de Examen de 2010.

85. Rumania se ha comprometido a alcanzar el objetivo de un mundo libre de armas nucleares de una manera eficaz, verificable e irreversible, a través de medidas pragmáticas que garanticen un progreso real y sostenible en materia de desarme nuclear. Para lograr resultados tangibles en ese sentido, es necesario fortalecer la cooperación con los Estados poseedores de armas nucleares y estudiar cuidadosamente el entorno de seguridad internacional. Entre las medidas encaminadas a alcanzar esos objetivos se cuentan la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el inicio de negociaciones, en el marco de la Conferencia de Desarme, sobre un

tratado de prohibición de la producción de material fisible, que sería un instrumento fundamental para promover el desarme. Las iniciativas de desarme deben centrarse en mejorar las condiciones geopolíticas mediante la adopción de medidas de fomento de la confianza y la transparencia.

86. El orador acoge con satisfacción los progresos realizados por los Estados poseedores de armas nucleares en la aplicación del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación y celebra que se hayan cumplido los límites centrales del Nuevo Tratado START. También es importante preservar la viabilidad del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, que es un instrumento esencial para la seguridad y la estabilidad internacionales.

87. Es muy preocupante el desarrollo de programas nucleares y balísticos, que constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y el régimen mundial de no proliferación, y demuestra un total desprecio por las resoluciones del Consejo de Seguridad y las obligaciones internacionales. En ese contexto, el orador acoge con satisfacción las gestiones diplomáticas en curso para alcanzar una solución pacífica, incluidas las próximas conversaciones de alto nivel sobre la desnuclearización de la península de Corea, y subraya la necesidad de que la República Popular Democrática de Corea demuestre una auténtica voluntad política de lograr la desnuclearización completa, verificable e irreversible y atender las inquietudes de la comunidad internacional.

88. Rumania acoge con agrado la supervisión por el OIEA del Plan de Acción Integral Conjunto mediante un sólido mecanismo técnico. Si el Plan se sigue aplicando plena y estrictamente, en consonancia con la letra y el espíritu de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad, se fomentará la seguridad regional e internacional y se generará confianza entre las partes.

89. La resolución de 1995 sigue siendo válida. Sin embargo, para lograr progresos en el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en esa región se requieren diálogos y una mayor confianza entre las partes pertinentes sobre la base de acuerdos libremente concertados por ellas. Rumania condena enérgicamente el uso de armas de destrucción en masa, por el que no puede haber justificación alguna y que la comunidad internacional debe enfrentar con firmeza.

90. La aplicación universal de los protocolos adicionales del OIEA, que constituye la norma de facto para verificar las obligaciones en materia de salvaguardias, mejoraría considerablemente las condiciones de seguridad internacionales y fortalecería el régimen de no proliferación. Rumania reafirma su apoyo al OIEA y su labor para vigilar el cumplimiento de las salvaguardias nucleares en todo el mundo, y reitera la necesidad de velar por que el Organismo tenga tanto los recursos como la autoridad necesarios para cumplir su mandato.

91. La comunidad internacional debe centrar su atención en impedir y detectar los actos de terrorismo nuclear y responder a ellos adecuadamente. En ese sentido, la Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear, que ayuda a los países a aumentar su capacidad de luchar contra el terrorismo, es particularmente valiosa como parte de la estructura mundial de seguridad física nuclear.

92. Es imprescindible que todos los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación promuevan y apliquen las normas más estrictas de seguridad y no proliferación para garantizar la utilización segura de la energía nuclear. A lo largo de los años, Rumania ha demostrado un firme compromiso con la seguridad nuclear fortaleciendo considerablemente su marco regulatorio en materia de seguridad nuclear y radiológica, lo que permitió hacer importantes progresos en la gestión de los desechos radiactivos y el combustible nuclear gastado, según lo certificaron expertos del OIEA en 2017.

93. A fin de promover el Tratado y fortalecer el régimen mundial de no proliferación, los Estados partes tienen la responsabilidad colectiva de aplicar un enfoque constructivo y equilibrado para hacer frente a los desafíos actuales. Superar las diferencias políticas es beneficioso para el Tratado y para la comunidad internacional en su conjunto.

94. **El Sr. Gaffey** (Irlanda) dice que en 1958, cuando Irlanda presentó las primeras resoluciones de las Naciones Unidas que conducirían finalmente a la aprobación del Tratado sobre la No Proliferación, la perspectiva de un mundo en el que muchos agentes obtendrían los medios para construir sus propios arsenales nucleares era muy real. Al aproximarse el 50º aniversario de la entrada en vigor del Tratado, muchos de sus objetivos se han alcanzado. Son muy pocos los Estados que permanecen fuera del Tratado y han desarrollado armas nucleares. Los cinco Estados poseedores de armas nucleares se han convertido en Estados partes y están obligados por el compromiso con el desarme nuclear en virtud del artículo VI, compromiso que se reforzó en 2000 mediante la promesa de eliminar sus armas nucleares. Muchos Estados han optado por formar parte de zonas libres de armas nucleares. Además, en 2017, casi dos tercios de los Estados Miembros de las Naciones Unidas votaron a favor de aprobar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. La importancia de ese Tratado radica

en su contenido innovador y los avances que representa para el cumplimiento de las disposiciones del Tratado sobre la No Proliferación en materia de desarme.

95. La comunidad internacional ha construido en torno del Tratado sobre la No Proliferación una sólida estructura de instituciones que lo apoyan. El OIEA, en particular, ha forjado una notable estructura de conocimientos y un marco propicio para la utilización de la tecnología nuclear con fines pacíficos. Entretanto, la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares ha reforzado la norma contra los ensayos nucleares.

96. Mediante el desarrollo de regímenes de control de las exportaciones, como el Grupo de Suministradores Nucleares y el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles, los Estados han recibido asistencia para prevenir la proliferación de las armas nucleares y la tecnología de misiles balísticos sin impedir la transferencia de tecnología y materiales con fines pacíficos.

97. El Tratado sobre la No Proliferación ha contribuido a promover muchos acuerdos de gran alcance encaminados a prevenir una mayor proliferación y facilitar el desarme nuclear bilateral, como el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, el Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas y el Nuevo Tratado START.

98. Sin embargo, a pesar de esos logros, se ve amenazado el Plan de Acción Integral Conjunto, que se había negociado con gran cuidado. Mientras tanto, los esfuerzos de desarme se han estancado. Pese a los resultados satisfactorios de la Conferencia de Examen de 2010, en la Conferencia de Examen de 2015 no se llegó a un consenso. El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares no ha entrado en vigor y los ensayos nucleares realizados por la República Popular Democrática de Corea han menoscabado la norma mundial contra los ensayos de ese tipo. Además, no han prosperado los esfuerzos por reducir la prominencia de las armas nucleares en las doctrinas militares y en las alianzas nucleares, y parece que se está considerando el uso de armas nucleares con fines distintos que el de servir como elemento disuasorio. Por lo tanto, es fundamental que los Estados partes renueven sus esfuerzos para superar las divisiones en materia de desarme nuclear.

99. En el contexto del aumento de la tensión internacional y del riesgo de detonación de un arma nuclear con consecuencias humanitarias catastróficas, Irlanda insta a los Estados poseedores de armas nucleares a que trabajen para adoptar medidas de reducción de los riesgos, como la de suspender el estado de alerta de sus armas nucleares, con carácter urgente, y alienta a los Estados Unidos y la Federación de Rusia a que vuelvan a establecer contactos para celebrar un acuerdo que suceda al Nuevo Tratado START. Además, se debe tratar con urgencia la cuestión del establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Es hora de reevaluar la forma de avanzar y crear confianza mediante el diálogo.

100. El resumen fáctico de la Presidencia del primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2020 ofrece motivos de esperanza, como el reconocimiento de que es necesario aumentar la participación de las mujeres en los foros sobre el desarme nuclear. Irlanda se está preparando para presentar un documento de trabajo en el que se examina el papel que cumple el género en el Tratado sobre la No Proliferación y que forma parte de un proyecto de investigación titulado “Desarme nuclear: el eslabón perdido del multilateralismo”, que tiene por objeto vincular el desarme nuclear y la no proliferación de manera más eficaz a otros objetivos importantes de la comunidad internacional, en particular en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

101. Todavía es posible lograr un mundo libre de armas nucleares, pero se requiere liderazgo, valentía y esfuerzo. Los Estados partes comparten la obligación de demostrar esos valores en el período de sesiones en curso.

102. **El Sr. Alghunaim** (Kuwait) reafirma el compromiso de su país de preservar la paz y la seguridad internacionales y apoyar el desarme nuclear y la no proliferación mediante el respeto por los acuerdos internacionales, su promoción y su preservación. Ese compromiso se refleja en su participación en el Consejo de Seguridad.

103. La manera más eficaz de eliminar los riesgos que plantean las armas nucleares y garantizar la no proliferación es eliminar totalmente las armas nucleares sin más demora. Habida cuenta de que la comunidad internacional está de acuerdo en que el Tratado sobre la No Proliferación es la piedra angular del régimen de no proliferación y desarme, es importante reafirmar su credibilidad, en particular a la luz de las novedades registradas en vísperas del 50º aniversario de su entrada en vigor. Todos los Estados son responsables de esa tarea y deben trabajar de consuno para garantizar el éxito de la Conferencia de Examen de 2020.

104. Si bien todos los Estados partes son conscientes de los progresos realizados en el marco del Tratado,

incluidas la reducción de los arsenales nucleares y la transferencia de conocimientos sobre los usos pacíficos de la energía nuclear, no deben pasar por alto los desafíos actuales, que incluyen la realización de ensayos nucleares por la República Popular Democrática de Corea, la declaración por ciertos países de que tienen la intención de desarrollar y modernizar sus arsenales nucleares e incorporar la disuasión nuclear en sus doctrinas militares, y el hecho de que no se trate la cuestión del programa nuclear de Israel. En el período de sesiones en curso, los participantes deben examinar esos temas y encontrar mecanismos para abordarlos en el marco del Tratado.

105. Kuwait condena enérgicamente todos los actos que socavan la seguridad, incluidos los ensayos nucleares realizados por la República Popular Democrática de Corea. Sin embargo, la decisión adoptada hace poco tiempo por ese país de poner fin a sus ensayos nucleares debe considerarse un paso positivo que fomentará la confianza y reducirá las tensiones.

106. El orador reafirma la importancia de la aplicación universal del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que complementa el régimen de desarme, y de su pronta entrada en vigor mediante la ratificación por todos los países restantes.

107. La posesión y adquisición de armas nucleares no logra sino conducir a una mayor inestabilidad; solo su total eliminación protegerá a la humanidad. Por consiguiente, Kuwait hace un llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que abandonen sus estrategias de defensa basadas en las armas nucleares y dejen de desarrollar sus arsenales nucleares. Entretanto, el cumplimiento por los Estados no poseedores de armas nucleares de sus compromisos en virtud del Tratado sobre la No Proliferación es esencial y demuestra que esos Estados comprenden la gravedad que reviste el poseer y usar armas nucleares.

108. La aplicación universal del Tratado solo se puede lograr si Israel se adhiere a él, especialmente habida cuenta de que ese es el único país del Oriente Medio que aún no lo ha hecho. Además, Israel está obstaculizando el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en la región. Debe aplicarse la resolución de 1995; esa es la responsabilidad de todos los Estados partes, en particular de los tres Estados depositarios y los demás Estados poseedores de armas nucleares. También deben aplicarse los resultados de las conferencias de examen de 1995, 2000 y 2010.

109. El derecho de todos los países a desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos en consonancia con los acuerdos internacionales y los celebrados con el OIEA no debe reinterpretarse. En ese contexto, el país del orador encomia la labor del OIEA y destaca la importancia de sus programas de cooperación técnica para transferir conocimientos y ayudar a los países en desarrollo a fomentar sus capacidades. Kuwait ha apoyado diversas actividades del OIEA en ese ámbito, en particular proporcionando fondos considerables para financiar los esfuerzos encaminados a establecer un banco de uranio poco enriquecido en Kazajstán.

110. La universalidad de las salvaguardias amplias del OIEA y la adhesión voluntaria a los protocolos adicionales son aspectos importantes del régimen de no proliferación. En ese sentido, Kuwait acoge con agrado que el Estado de Palestina haya concertado un acuerdo de salvaguardias amplias.

111. **El Sr. Aguiar Patriota** (Brasil) dice que la ya delicada tarea de preparar la Conferencia de Examen de 2020 se complica aún más por las circunstancias en las que se está reuniendo el Comité Preparatorio.

112. Sin embargo, en los últimos tiempos hubo destellos de esperanza, como la aprobación y apertura a la firma del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que fue el acontecimiento más importante en la esfera del desarme nuclear y la no proliferación en más de 20 años, según quedó demostrado cuando se otorgó el Premio Nobel de la Paz de 2017 a la Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares. El Brasil, en su calidad de primer país en firmar ese Tratado, está convencido de que es coherente con el Tratado sobre la No Proliferación y de que ambos tratados se complementan. Otros avances alentadores fueron la reducción de los arsenales nucleares en el marco del Nuevo Tratado START y la reanudación del diálogo sobre la desnuclearización de la península de Corea. Sin embargo, también se ha producido un deterioro de la seguridad internacional y las relaciones entre los Estados poseedores de armas nucleares, acompañado de señales inquietantes de que se está recurriendo nuevamente a las armas nucleares y las doctrinas de disuasión conexas, lo que es profundamente erróneo.

113. Las advertencias emitidas sistemáticamente por el Brasil y otros países contra la modernización de las armas nucleares resultaron ser proféticas. Existe una preocupación generalizada de que ya está en marcha una nueva carrera de armamentos, y los Estados poseedores de armas nucleares están desarrollando armas nucleares y sistemas vectores abiertamente. Esos acontecimientos contradicen directamente los compromisos asumidos en virtud del Tratado sobre la No Proliferación, suscitan dudas en cuanto a la intención de esos países de aplicar el artículo VI, y socavan el Tratado y sus tres pilares.

114. La nueva carrera de armamentos parece basarse en la convergencia no probada y potencialmente desastrosa de nuevas tecnologías con el concepto tradicional de la disuasión nuclear. La dificultad para distinguir entre los medios de ataque convencionales y nucleares, tácticos y estratégicos, y cinéticos y no cinéticos, en particular por el uso de instrumentos cibernéticos, cuestiona la validez de los conocimientos tradicionales sobre las armas nucleares y trae incertidumbre a una esfera donde no hay margen de error. La exacerbación de la retórica que acompaña a esa tendencia, junto con la temeridad política y estratégica, acrecientan las inquietudes del Brasil.

115. El Tratado tuvo cierto éxito en prevenir la proliferación y permitió superar diversos problemas. Sin embargo, el Brasil está preocupado en particular por los indicios de que los compromisos contraídos en virtud del Plan de Acción Integral Conjunto no se están cumpliendo. El quebrantamiento del Plan aprobado por el Consejo de Seguridad, cuya aplicación es certificada sistemáticamente por el OIEA, plantearía dudas con respecto a la credibilidad y la eficacia del sistema multilateral. Además, la adhesión al Grupo de Suministradores Nucleares de Estados no partes en el Tratado sobre la No Proliferación puede menoscabar la integridad del régimen del Tratado si no se acuerdan los criterios de dicha adhesión y si no se adopta un enfoque caso por caso. Esa actitud aleatoria frente a tales cuestiones críticas será un mal presagio para el régimen de no proliferación, ya que desafía el concepto fundamental de un sistema basado en normas.

116. Ante ese panorama, los Estados partes deben intensificar sus esfuerzos por proteger y mantener el Tratado sobre la No Proliferación mediante el pleno cumplimiento de sus obligaciones. En ese sentido, el Brasil y la Argentina han forjado una relación singular de cooperación y confianza mutua, sobre la base de la labor de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares. Asimismo, los Estados partes deben reafirmar los compromisos que acordaron por unanimidad en las conferencias de examen de 1995, 2000 y 2010 y responder a los desafíos actuales con renovada energía y concentración. El régimen del Tratado sobre la No Proliferación es un componente fundamental de la estructura mundial de paz y seguridad, y es responsabilidad colectiva de los Estados partes reafirmarlo y consolidarlo para velar por el éxito de la Conferencia de Examen de 2020 y el logro de un mundo libre de armas nucleares.

117. **El Sr. Sadleir** (Australia), que habla también en nombre del grupo de Estados conformado por Albania, Alemania, Bélgica, Bulgaria, el Canadá, Chequia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, el Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, la República de Corea, Rumania y Turquía, dice que el 50º aniversario del Tratado sobre la No Proliferación obliga a los Estados partes a tener una visión de futuro y centrarse en su interés común a la hora de apoyar y fortalecer el Tratado. Los Estados partes deben minimizar las diferencias y llegar a una solución de avenencia para avanzar hacia el objetivo común de un mundo sin armas nucleares. Ese objetivo debe perseguirse mediante un enfoque progresivo que incluya pasos pragmáticos y eficaces para eliminar las armas nucleares de manera segura. Al considerar las perspectivas de progreso, debe tenerse en cuenta el entorno de seguridad internacional, sin perder de vista las preocupaciones más amplias sobre los riesgos que plantean las armas nucleares. De hecho, el Tratado sobre la No Proliferación siempre ha procurado establecer un equilibrio entre los objetivos ambiciosos y las realidades geopolíticas.

118. Una de esas realidades es la amenaza que representan para la comunidad internacional y el régimen de no proliferación los programas nucleares y de misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea. Además, hay opiniones divergentes sobre cuál es la mejor forma de avanzar en el desarme nuclear multilateral. Esas diferencias no deben obstaculizar los esfuerzos por colaborar en esferas de interés común en relación con los tres pilares del Tratado.

119. Es imposible lograr progresos en materia de desarme nuclear sin la participación directa de los Estados poseedores de armas nucleares, que tienen responsabilidades especiales en esa esfera. Es imprescindible que esos Estados participen de maneras que ayuden a crear la confianza necesaria para lograr nuevas reducciones de sus arsenales, pero eso solo es posible con la participación constructiva y sostenida de todos los Estados partes.

120. Como piedra angular de la estructura mundial de no proliferación y desarme, el Tratado sobre la No Proliferación proporciona la base para que los Estados trabajen juntos a fin de alcanzar objetivos comunes. Los Estados partes deben aprovechar el período de sesiones en curso para reafirmar su objetivo de eliminar todas las armas nucleares a través de medidas eficaces e inclusivas.

121. **El Sr. Podhorsky** (Eslovaquia) dice que el 50º aniversario del Tratado sobre la No Proliferación ofrece a los Estados partes una buena oportunidad para reafirmar el carácter esencial y la integridad del Tratado como piedra angular del régimen mundial de no

proliferación y la base fundamental de la promoción del desarme nuclear y el mayor desarrollo de las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos.

122. Eslovaquia se ha comprometido a alcanzar el objetivo de un mundo sin armas nucleares, que debería lograrse mediante un enfoque gradual y pragmático que tenga en cuenta las condiciones de seguridad imperantes y se centre en la aplicación del plan de acción de la Conferencia de Examen de 2010 y las trece medidas prácticas. La urgente revitalización de la Conferencia de Desarme también es esencial para lograr el desarme y el control de armamentos sobre la base de tratados. Eslovaquia sigue apoyando el comienzo inmediato de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible.

123. La entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares representa otro paso crucial para lograr avances en materia de desarme y no proliferación. Por consiguiente, Eslovaquia exhorta a todos los Estados que no hayan ratificado ese Tratado a que lo hagan sin más demora. Eslovaquia viene contribuyendo activamente a las iniciativas de creación de capacidad en favor del Tratado desde 2001, principalmente mediante la organización de diversas actividades de capacitación y de inspección *in situ*, y está dispuesta a ampliar sus actividades de cooperación.

124. Eslovaquia condena que la República Popular Democrática de Corea siga realizando ensayos nucleares y de misiles balísticos, lo que representa una grave amenaza para la seguridad internacional y una violación flagrante de numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad. Si bien se han producido acontecimientos alentadores en ese ámbito en los últimos tiempos, la comunidad internacional debe mantener la máxima presión sobre ese país hasta que inicie un camino creíble hacia la desnuclearización completa, verificable e irreversible. Entretanto, Eslovaquia acoge con satisfacción los progresos realizados hasta la fecha en el marco del Plan de Acción Integral Conjunto y apoya la continuación de la ejecución plena y efectiva del Plan.

125. Los usos pacíficos de la energía nuclear siguen siendo prioritarios y de importancia estratégica para Eslovaquia. La energía nuclear sigue ocupando una posición estable en su matriz energética y es uno de los principales pilares de la política nacional en materia de energía. Aumenta la seguridad del suministro de energía del país y contribuye a la generación asequible de energía inocua para el medio ambiente en cantidades suficientes. Se están construyendo dos nuevas unidades en el emplazamiento de Mochovce y está prevista la construcción de una nueva instalación nuclear en el emplazamiento de Jaslovske Bohunice.

126. La seguridad tecnológica nuclear es un requisito previo para el uso de la energía nuclear. Eslovaquia apoya los esfuerzos del OIEA por globalizar la seguridad tecnológica nuclear mediante la integración de actividades relacionadas con la seguridad tecnológica, la prestación de asistencia a los Estados miembros para que apliquen las normas de seguridad tecnológica del Organismo y la promoción de la adhesión a las convenciones internacionales pertinentes. También apoya el programa de cooperación técnica del OIEA y el papel que cumple el Organismo en el desarrollo de las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear.

127. **La Sra. Rodríguez Ramírez** (Panamá) dice que dado que la Conferencia de Examen de 2020 será la primera que se celebre tras la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Estados partes deben comprometerse a promover sociedades pacíficas e inclusivas, en consonancia con el Objetivo 16. En ese contexto, Panamá está firmemente comprometida con la promoción de la paz y la seguridad, y apoya todas las iniciativas multilaterales encaminadas al desarme y la no proliferación.

128. Panamá otorga suma importancia a las decisiones adoptadas en las conferencias de examen del Tratado sobre la No Proliferación. Con ese espíritu, ha presentado, junto con otros países, un documento de trabajo sobre las consecuencias humanitarias del uso de las armas nucleares (NPT/CONF.2020/PC.II/WP.9).

129. Aunque transcurrieron siete decenios desde la aprobación de la primera resolución de la Asamblea General sobre el desarme nuclear, esa asignatura sigue pendiente, sobre todo teniendo en cuenta la complejidad del contexto internacional imperante, marcado por tensiones y altos niveles de incertidumbre. La persistencia de los Estados que defienden postulados injustificables para asignar a la seguridad nacional un valor superior que a la supervivencia de la humanidad es precisamente lo que ha dado lugar a la grave situación actual.

130. La oradora observa con profunda preocupación que algunos Estados están impulsando programas para ampliar, modernizar y perfeccionar sus armas nucleares, sistemas vectores y materiales y tecnologías conexos, además de asignar a esos elementos un papel prominente en sus doctrinas de defensa y seguridad y en las políticas de disuasión. Esas prácticas no harán más que promover el surgimiento de una nueva carrera de armamentos, en detrimento de los principios y objetivos del Tratado. Además, son alarmantes el riesgo de que esas armas caigan en manos de terroristas y su vulnerabilidad a los ciberataques.

131. Si bien deben reconocerse las consideraciones estratégicas y de seguridad nacional que plantean algunos Estados, no se puede negar que las armas nucleares ocasionarían daños catastróficos para la salud humana, el medio ambiente, la seguridad alimentaria y el desarrollo socioeconómico. Por otra parte, la radiación ionizante tiene un efecto desproporcionado en las mujeres y las niñas. El empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares también contravienen los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Además, su uso constituiría un crimen de lesa humanidad. Por ese motivo, no deben volver a utilizarse nunca más.

132. Panamá alienta a todos los Estados que no son partes en el Tratado sobre la No Proliferación a que se adhieran a él incondicionalmente y sin demora, y a que sometan sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del OIEA. También destaca la necesidad de que entre en vigor el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares e insta a los Estados que todavía no han ratificado el Tratado a que así lo hagan.

133. La única garantía efectiva contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares es su eliminación transparente, irreversible y verificable en un plazo acordado multilateralmente. Por consiguiente, la oradora celebra la adopción del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que ofrece una oportunidad histórica para el desarme nuclear y el pleno cumplimiento del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación. A la espera de la eliminación completa de las armas nucleares, la oradora hace un llamamiento a la negociación de un instrumento universal jurídicamente vinculante sobre las garantías de seguridad negativas, y exhorta a todas las partes a que celebren una conferencia internacional sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, de conformidad con lo acordado en el plan de acción de la Conferencia de Examen de 2010. Por último, destaca el derecho inalienable de los Estados partes a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos conforme al artículo IV del Tratado.

134. **El Sr. Kono** (Japón) dice que el Tratado sobre la No Proliferación ha permitido a la comunidad internacional superar varias crisis y ha prevenido la utilización de armas nucleares en la guerra desde los bombardeos atómicos de Hiroshima y Nagasaki. Los arsenales nucleares se han reducido un 85% desde la Guerra Fría y la proliferación nuclear se ha limitado más de lo previsto. Por ejemplo, Sudáfrica abandonó su programa de desarrollo nuclear y se adhirió al Tratado.

135. Como único país que ha experimentado la devastación nuclear durante la guerra, el Japón sabe lo catastróficas que son sus consecuencias y, por lo tanto, se considera responsable de dirigir los esfuerzos internacionales para alcanzar el objetivo común de un mundo más seguro y libre de armas nucleares. Dado que el Tratado ofrece el marco más universal para lograr un equilibrio entre hacer frente a las amenazas a la seguridad y evitar las devastadoras consecuencias humanitarias del uso de las armas nucleares, la base de los esfuerzos del Japón en ese sentido será mantener y reforzar el Tratado. También es necesario establecer medidas concretas y prácticas con la cooperación de los Estados poseedores de armas nucleares y los no poseedores.

136. El Japón ha presentado un documento de trabajo (NPT/CONF.2020/PC.II/WP.37) que contiene una serie de recomendaciones formuladas por el Grupo de Personas Eminentes para el Avance Sustantivo del Desarme Nuclear. Esas recomendaciones, que tienen por objeto proporcionar una referencia importante para la comunidad internacional, destacan la necesidad de la urbanidad en el discurso y el respeto por las opiniones divergentes, y señalan que los Estados partes deben demostrar su implicación en el Tratado. También proponen medidas concretas para un acercamiento entre Estados que adoptan diferentes enfoques y ponen de relieve varias cuestiones que deben resolverse para lograr un mundo sin armas nucleares. El propósito es conciliar las diferentes opiniones mediante debates abiertos y activos entre los expertos de los Estados poseedores de armas nucleares y los no poseedores.

137. El Japón hace un llamamiento a la comunidad internacional para que realice acciones concretas sobre la base de las tres medidas de conciliación que se proponen en las recomendaciones. En primer lugar, los Estados deben hacer esfuerzos para aumentar la transparencia, lo que mejorará la comunicación, fomentará la confianza y reducirá el recelo y los malentendidos, y a su vez reducirá los riesgos y contribuirá a consolidar el proceso de examen. En segundo lugar, los Estados deben establecer un mecanismo eficaz para la verificación del desarme nuclear, lo que es esencial para lograr la eliminación total de las armas nucleares, incluida la desnuclearización completa, verificable e irreversible de la República Popular Democrática de Corea. El proceso de elaboración de un mecanismo de ese tipo también fomentará la confianza entre los miembros de la comunidad internacional. El Japón considera que esa tarea es urgente y contribuirá activamente a los debates que celebrará en mayo de 2018 el Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de examinar el papel de la verificación en el fomento del desarme nuclear. En tercer lugar, los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares deben participar en debates interactivos sobre temas tales como la forma de contribuir con

eficacia a la reducción de las amenazas y la forma de abordar las preocupaciones en materia de seguridad planteadas durante el proceso de desarme nuclear.

138. Todos los Estados partes en el Tratado comparten la responsabilidad de impulsar el proceso a medida que nos acercamos a la Conferencia de Examen de 2020. El Japón y otros miembros de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme dirigirán los esfuerzos en ese sentido. El Japón también seguirá promoviendo la pronta entrada en vigor y la universalización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, y pide una mayor participación en el Sistema Internacional de Vigilancia y el inicio inmediato de negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible. Contribuirá a los debates sobre los componentes sustantivos de un tratado de esa índole en el seno del grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible.

139. El Japón considera de gran importancia transmitir al mundo la realidad de los bombardeos atómicos, y elogia a los *hibakusha* (los sobrevivientes de las explosiones atómicas de Hiroshima y Nagasaki) por sus incansables esfuerzos en ese sentido. El Japón tiene la intención de invitar a líderes mundiales y a miembros de las generaciones más jóvenes a visitar esas ciudades, y promoverá la educación y la creación de capacidad para el desarme.

140. Los programas nucleares y de misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea representan una grave amenaza para el régimen internacional de no proliferación. El acercamiento de ese país al diálogo es el resultado de los esfuerzos coordinados de la comunidad internacional para aplicar la presión máxima. Si bien el Japón acoge con satisfacción el anuncio de la República Popular Democrática de Corea de que pondrá fin a los ensayos nucleares y desmantelará su campo de ensayos, lo que espera que dé lugar al desmantelamiento de las armas nucleares y los misiles balísticos de ese país, se necesitan nuevas medidas y se debe seguir ejerciendo presión. La República Popular Democrática de Corea debe atender los llamamientos de la comunidad internacional para que firme y ratifique el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

141. El Plan de Acción Integral Conjunto contribuye a fortalecer el régimen internacional de no proliferación y es importante que se siga aplicando plenamente. El orador espera que la cuestión de los ensayos de misiles balísticos efectuados por la República Islámica del Irán se resuelva mediante conversaciones entre los países pertinentes.

142. El Japón apoya los esfuerzos del OIEA encaminados a mejorar y simplificar su sistema de salvaguardias, que es un instrumento esencial para fortalecer el régimen internacional de no proliferación. Los acuerdos de salvaguardias amplias y los protocolos adicionales, que constituyen la forma más práctica y eficaz de mejorar ese sistema, deben ser aplicados universalmente.

143. El compromiso con el logro de los objetivos del Tratado sobre la No Proliferación, compartido por los Estados poseedores y los no poseedores de armas nucleares, sería un punto de partida válido para tender puentes hacia el desarme nuclear. El orador espera que todos los Estados partes y la sociedad civil trabajen de consuno para que las generaciones futuras recuerden la Conferencia de Examen de 2020 como el momento en que se generó el impulso suficiente para superar las diferencias de enfoque y se dio un paso importante hacia un mundo libre de armas nucleares.

144. **El Sr. Grossi** (Argentina) dice que la Conferencia de Examen de 2020 es una oportunidad para reafirmar el compromiso de los Estados partes con el necesario equilibrio de los derechos y las obligaciones que todavía son pertinentes 50 años después de la entrada en vigor del Tratado sobre la No Proliferación.

145. Los tres pilares del Tratado han evolucionado a lo largo de los años y han sabido reflejar el marco jurídico y político que subyace a las políticas de los Estados poseedores de armas nucleares y los no poseedores por igual. El contexto internacional exige analizar la mejor manera de mantener ese marco actualizado a fin de lograr el objetivo de un régimen sólido que disuada a los países de considerar la opción de adquirir armas nucleares y asegure la destrucción verificable, transparente e irreversible de las armas existentes.

146. La situación actual plantea desafíos importantes y pone de relieve no solo la importancia y pertinencia del Tratado sino también la responsabilidad que todavía tienen los Estados de prevenir una escalada de los conflictos que conduzca al empleo de armas nucleares. El resurgimiento del uso de armas de destrucción en masa es lamentable. Las cuestiones incluidas en la agenda del Tratado no solo conciernen a especialistas y diplomáticos, sino a toda la humanidad, dado que tienen un impacto directo en la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales.

147. La Argentina recibe con interés los recientes anuncios de la República Popular Democrática de Corea de que ha decidido interrumpir los ensayos nucleares y de misiles. El orador espera que la próxima reunión cumbre entre ese país y los Estados Unidos y la cumbre intercoreana consoliden ese progreso y allanen el

camino para que se celebren acuerdos más ambiciosos y verificables. En particular, serían señales positivas la firma y la ratificación por la República Popular Democrática de Corea del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el regreso al país de los inspectores del OIEA.

148. A pesar de que muchos Estados pueden sentirse frustrados porque no se han cumplido varios objetivos del Tratado, es importante reconocer que el mundo estaría en una situación considerablemente peor sin él. La confianza en la vigencia y la permanencia del Tratado contrarresta las urgentes preocupaciones que plantea la situación de la seguridad internacional.

149. La Conferencia de Examen de 2020 ofrece una oportunidad para renovar el compromiso con el Tratado. Eso es particularmente importante en vista de la incapacidad de los Estados partes para llegar a un consenso en la Conferencia de Examen de 2015. Los Estados partes deben concentrar sus esfuerzos para evitar que el proceso de examen sea rehén de cuestiones políticas que, si bien son importantes, no deben hacer perder de vista la importancia de cumplir el mandato de la Conferencia y el panorama general positivo, al que contribuyeron una serie de acontecimientos. Por ejemplo, tras el accidente de Fukushima Daiichi, los Estados han adoptado una serie de medidas que han dado lugar a mejoras sustantivas en la esfera de la seguridad tecnológica nuclear. Del mismo modo, los esfuerzos en el ámbito de la seguridad física han mejorado drásticamente a través de iniciativas de alto nivel, incluidos una serie de cumbres de nivel presidencial y otros emprendimientos multinacionales que habrían parecido inimaginables hace apenas unos años. Ha habido avances significativos en la esfera de los usos pacíficos de la energía nuclear, apoyados por el sistema de salvaguardias del OIEA, que también se ha modernizado considerablemente y es de particular interés para los países en desarrollo. Todos esos aspectos ameritan un examen sistemático y serio.

150. Si bien el Tratado sobre la No Proliferación ha aportado mucho a la seguridad internacional, queda un camino por recorrer. Los propios artículos del Tratado marcan el camino a seguir. La comunidad internacional tiene derecho a exigir un mayor impulso y compromiso político. El período de sesiones en curso es una oportunidad de mejorar el proceso preparatorio y sentar las bases para el éxito de la Conferencia de Examen de 2020.

151. **El Sr. Lapsley** (Reino Unido) dice que, gracias al Tratado sobre la No Proliferación, el número de Estados poseedores de armas nucleares se ha mantenido en un solo dígito, la proliferación se ha reducido y se ha establecido un sistema de salvaguardias amplias. La contribución que hacen al desarrollo los usos pacíficos de la energía nuclear también pone de relieve los beneficios derivados del Tratado.

152. El Tratado representa la estructura general de control de armamentos y no proliferación. La decisión de algunos Estados de impugnar el conjunto de reglas y normas que la comunidad internacional ha construido con tanto esfuerzo es preocupante y socava la seguridad y la prosperidad de todos.

153. En el último año, la República Popular Democrática de Corea ha violado una serie de resoluciones del Consejo de Seguridad con el ensayo de su dispositivo explosivo nuclear más grande y su misil balístico de mayor alcance. El orador espera que las conversaciones previstas entre los dirigentes de ese país, Corea del Sur y los Estados Unidos demuestren que la República Popular Democrática de Corea entiende que solo un cambio de rumbo podrá traer la seguridad y la prosperidad que supuestamente intenta conseguir.

154. Dado que el desarrollo de nuevos sistemas de misiles por la Federación de Rusia plantea serias dudas en cuanto a su cumplimiento del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, el orador insta a ese país a que entable un diálogo constructivo a través de los mecanismos previstos en el Tratado para atender las inquietudes de la comunidad internacional.

155. En fecha más reciente se produjeron dos incidentes impactantes: el régimen del Presidente Assad empleó armas químicas en Duma y la Federación de Rusia las empleó en Salisbury (Reino Unido), en violación de las obligaciones y normas derivadas de los tratados. Es a la vez apropiado y necesario mencionar esas cuestiones en el presente foro porque plantean dudas acerca de la credibilidad de la estructura de no proliferación, el sistema multilateral y la confianza que los sustenta, y porque son pertinentes para otros temas que se tratarán en el período de sesiones en curso.

156. Algunos Estados respetan el marco internacional de control de armamentos y otros no. Todos los presentes deben cumplir su responsabilidad de proteger y aplicar las normas acordadas para el control de armamentos a fin de asegurar su eficacia y exigir a quienes las han infringido que rindan cuentas de ello. El Reino Unido es un Estado poseedor de armas nucleares responsable que sigue comprometido con los tres pilares del Tratado, que se refuerzan mutuamente.

157. El establecimiento del plan de acción de la Conferencia de Examen de 2010, que fue el resultado del proceso consolidado de examen aprobado en 1995, ha sido un paso sin precedentes. El Reino Unido apoya la plena aplicación de sus recomendaciones y pide a

todos los Estados partes que sigan trabajando con ese fin. Es evidente lo que se puede lograr colaborando y fomentando la confianza entre Estados.

158. El Reino Unido mantiene su compromiso con el artículo VI del Tratado. Cuenta con un sólido historial en materia de reducción de armamentos, tras haber reducido el número de cabezas de misil en cada submarino balístico desplegado, el número de misiles operacionales en cada uno de esos submarinos, y el número de cabezas operacionalmente disponibles. La forma más eficaz de lograr el desarme multilateral es mediante un enfoque negociado y paulatino que se encuadre en los marcos existentes. Avanzar es posible, como lo demuestran los actuales esfuerzos colectivos sobre la verificación del desarme.

159. El Reino Unido seguirá promoviendo la aplicación universal del Tratado sobre la No Proliferación, insistiendo en la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y pidiendo el inicio de negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible. Sin embargo, no es ni será parte en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y no lo reconoce como una norma incipiente de derecho internacional consuetudinario.

160. Desde la aplicación del Plan de Acción Integral Conjunto, el Reino Unido ha trabajado para asegurar su éxito y espera que todas las partes sigan aplicando plenamente el acuerdo. El Reino Unido también insta a la República Islámica del Irán a que se abstenga de realizar lanzamientos de misiles balísticos, que constituyen una violación de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad, y de llevar a cabo actividades que desestabilicen la región.

161. El Reino Unido reafirma su compromiso con la resolución de 1995 y con el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, y está dispuesto a apoyar y facilitar la reanudación del diálogo a ese respecto.

162. A medida que crece la demanda mundial de energía fiable y sostenible, la tecnología nuclear puede desempeñar un papel cada vez más importante en el mejoramiento de la vida de muchas personas. El Reino Unido, por lo tanto, seguirá comprometido con el pilar del Tratado referido a la energía nuclear con fines pacíficos.

163. Es fundamental tener en cuenta la visión de futuro encarnada en el Tratado. Los Estados partes deben seguir adoptando medidas para alcanzar su objetivo a largo plazo de lograr un mundo sin armas nucleares, impedir la proliferación y defender el derecho a desarrollar tecnología nuclear civil. Eso depende de que se unan, incluso en circunstancias difíciles, para renovar su apoyo a las normas compartidas y exigir cuentas a quienes amenazan su seguridad y prosperidad.

164. **La Sra. Korka** (Grecia) dice que los Estados partes deben procurar preservar y fortalecer el Tratado sobre la No Proliferación como piedra angular de la estructura mundial de no proliferación y desarme. Con ese fin, deben respetar el principio de la seguridad sin menoscabo para todos en el contexto del entorno de seguridad mundial cada vez más complejo y difícil, y dar un nuevo impulso a la no proliferación y al desarme progresivo sobre la base de un enfoque prudente y realista. También es fundamental acelerar los esfuerzos para concertar un tratado de prohibición de la producción de material fisible y establecer un marco de verificación del desarme nuclear.

165. El enfoque integral que se requiere para cumplir esos objetivos exige el diálogo entre los Estados poseedores de armas nucleares y los no poseedores con miras a lograr una reducción significativa de los arsenales nucleares que, en última instancia, conduzca al desarme nuclear completo. Por consiguiente, la oradora espera que las deliberaciones celebradas en el período de sesiones en curso sirvan para salvar las diferencias y contribuir a la construcción de un mundo más seguro.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.